

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS**

**TESIS PARA OBTENER  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**INFLUENCIA DEL FACTORING EN LAS MICRO Y  
PEQUEÑAS EMPRESAS EN CHACHAPOYAS, 2022**

**Autor: Bach. Miguel Enrique Mendoza Tafur**

**Asesora: Mtra. Ester Roxana Muñoz Torres**

**Registro: ( )**

**CHACHAPOYAS – PERÚ**

**2024**

## **DEDICATORIA**

A mi familia Mendoza Tafur por su apoyo solidario y absoluto.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres Julián Mendoza Bocanegra y Nery Ascensión Tafur Ortiz.

A mi asesora de tesis Mtra. Ester Roxana Muñoz Torres, por la orientación profesional recibida en la presente investigación.

Un agradecimiento especial a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y a PRONABEC por la formación profesional que me brindaron.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ  
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

PH.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA

**RECTOR**

DR. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

DRA. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

MAG. CIRILO LORENZO ROJAS MALLQUI

**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

## VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS



### ANEXO 3-L

#### VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (X)/Profesional externo ( ), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022. del egresado Miguel Enrique Mendoza Tafur. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Escuela Profesional de Administración de Empresas. de esta Casa Superior de Estudios.

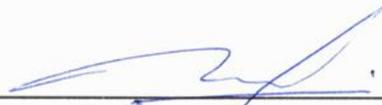


El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 25 de setiembre de 2024

Firma y nombre completo del Asesor  
Ester Roxana Muñoz Torres

## **JURADO EVALUADOR DE LA TESIS**



---

Mtro. Victor Manuel Valdiviezo Sir

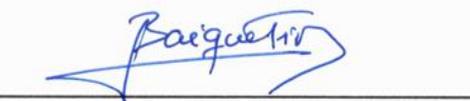
**PRESIDENTE**



---

Dr. Luis Gerardo Merino Cava

**SECRETARIO**



---

Mtro. Dennis Brayan Baique Timaná

**VOCAL**

# CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



**UNTRM**

**REGLAMENTO GENERAL**  
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

## ANEXO 3-Q

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

Influencia del factoring en las micro y pequeñas  
empresas en Chachapoyas, 2022.

presentada por el estudiante ( )/egresado (X) Miguel Enrique Mendoza Tafur.

de la Escuela Profesional de Administración de Empresas

con correo electrónico institucional 101024a121@untrm.edu.pe

después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- a) La citada Tesis tiene 22 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (X) / igual ( ) al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene \_\_\_\_\_ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 13 de noviembre del 2024

SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

OBSERVACIONES:

.....  
.....

## REPORTE TURNITIN

### Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://www.administracion.usmp.edu.pe">www.administracion.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="http://www.untrm.edu.pe">www.untrm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%

  
Mtro. Victor Manuel Valdiviego Sr.  
Presidente

  
Dr. Luis Gerardo Merino Cava  
Secretario

  
Mtro. Dennis Brayan Baique Timaná  
Vocal

# ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



## ANEXO 3-5

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 12 de diciembre del año 2024, siendo las 11:00 horas, el aspirante: Miguel Enrique Mendoza Tafur, asesorado por Mtra. Ester Roxana Muñoz Torces defiende en sesión pública presencial (X) / a distancia ( ) la Tesis titulada: Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022, para obtener el Título Profesional de licenciado en Administración de Empresas, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Mtro. Victor Manuel Valdiviezo Sir

Secretario: Dr. Luis Gerardo Merino Cava

Vocal: Mtro. Dennis Brayan Baigue Timana

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado (X) por Unanimidad (X)/Mayoría ( ) Desaprobado ( )

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 12:00 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.

SECRETARIO

PRESIDENTE

VOCAL

OBSERVACIONES:

## CONTENIDO GENERAL

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>iii</b>
<b>AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS .....</b>	<b>iv</b>
<b>VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS .....</b>	<b>v</b>
<b>JURADO EVALUADOR DE LA TESIS.....</b>	<b>vi</b>
<b>CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS.....</b>	<b>vii</b>
<b>REPORTE TURNITIN .....</b>	<b>viii</b>
<b>ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS.....</b>	<b>ix</b>
<b>CONTENIDO GENERAL .....</b>	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>xii</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>xiv</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>xv</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>II. MATERIAL Y MÉTODOS.....</b>	<b>24</b>
2.1. Población, muestra y muestreo.....	24
2.2. Variables de estudio.....	26
2.3. Tipo de investigación.....	28
2.4. Diseño de investigación.....	28

2.5. Método de investigación.....	29
2.6. Enfoque de investigación.....	29
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	30
2.8. Procedimiento.....	32
2.9. Análisis de datos.....	33
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>34</b>
3.1. Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022 .....	34
3.2. Conocimiento sobre el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022 .....	35
3.3. Efectos del uso del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022 .....	37
3.4. Gestión de cuentas por cobrar en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022 .....	39
3.5. Tipos de financiamiento que utilizaron las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022 .....	41
<b>IV. DISCUSIÓN.....</b>	<b>43</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>48</b>
<b>VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>50</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>54</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Cálculo del tamaño de muestra asumiendo muestreo aleatorio simple. ....	25
<b>Tabla 2.</b> Operacionalización de variables .....	27
<b>Tabla 3.</b> Tuvo conocimiento que la norma que promueve el uso del factoring como medio de financiamiento para las MYPES, es la Ley 29623 (Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial). ....	35
<b>Tabla 4.</b> Tuvo conocimiento que para hacer uso del factoring es requisito fundamental tener facturas negociables. ....	36
<b>Tabla 5.</b> Tuvo conocimiento que la factura negociable es un título valor transferible por medio de una inscripción en cuenta en una ICLV (Institución de Compensación y Liquidación de Valores). ....	36
<b>Tabla 6.</b> Tuvo conocimiento que el Ministerio de la Producción (PRODUCE) tiene la potestad sancionadora a nivel nacional en el tema de facturas negociables. ....	37
<b>Tabla 7.</b> En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones tributarias en su debido tiempo. ....	37
<b>Tabla 8.</b> En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones laborales en su debido tiempo. ....	37
<b>Tabla 9.</b> En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió tener el capital de trabajo adecuado para poder realizar sus actividades diariamente. ....	38
<b>Tabla 10.</b> En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió negociar con sus clientes y así vender sus bienes o servicios. ....	38
<b>Tabla 11.</b> Considera que el desconocimiento sobre el factoring es una de las causas que impidió que haga su uso como fuente de financiamiento. ....	39

<b>Tabla 12.</b> En el año 2022, exigió garantías, prendas, avales, bienes, cheques diferidos, entre otros, para otorgar créditos a sus clientes. ....	39
<b>Tabla 13.</b> En el año 2022, realizó demandas judiciales, ejecución de garantías, cobro a avales, entre otros, para exigir o asegurar el pago de sus créditos. ....	39
<b>Tabla 14.</b> En el año 2022, los créditos que otorgó le generaron cuentas por cobrar en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente). ....	40
<b>Tabla 15.</b> En el año 2022, las ventas al crédito afectaron la liquidez de su empresa en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente). ....	40
<b>Tabla 16.</b> En el año 2022, los fondos que utilizó en la generación de recursos para realizar sus actividades empresariales diariamente provinieron de: .....	41
<b>Tabla 17.</b> En el año 2022, consideró que la puntuación crediticia baja y los ingresos bajos producto de las ventas, son causas que impidió que obtenga un producto crediticio en el sistema financiero.....	41
<b>Tabla 18.</b> Después de haber llenado la presente encuesta y teniendo en cuenta su objetivo: ¿Tendría interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento en el corto plazo?.....	42

## RESUMEN

El propósito de la presente investigación fue determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022. La metodología utilizada fue de tipo básica, con diseño no experimental - transversal - descriptiva, basado en un enfoque cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 286 micro y pequeñas empresas de la ciudad de Chachapoyas. La recolección de datos se realizó mediante un cuestionario. Los principales resultados fueron: El 84.6 % de micro y pequeñas empresas desconocieron sobre la normatividad que promueve el uso del factoring. El efecto principal fue que el 5.9 % de micro y pequeñas empresas obtuvieron capital de trabajo por medio del factoring. El 56.3 % de micro y pequeñas empresas consideraron que el desconocimiento sobre el factoring fue una de las causas que impidió su uso como medio de financiamiento. El 64.3 % de micro y pequeñas empresas tuvieron cuentas por cobrar en el corto plazo. Las ventas al crédito afectaron la liquidez del 67.1 % de micro y pequeñas empresas. El 81.1 % de micro y pequeñas empresas manifestaron que su financiamiento proviene de los fondos de terceros como proveedores, amigos, familia y del sistema financiero. Finalmente, el 55.6 % de micro y pequeñas empresas manifestaron que tienen interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento en el corto plazo. Se concluyó proponiendo al factoring como una alternativa de financiamiento en el corto plazo para las micro y pequeñas empresas.

***Palabras clave:*** Factoring, micro y pequeñas empresas.

## **ABSTRACT**

The purpose of this research was to determine how factoring influenced micro and small businesses in Chachapoyas in 2022. The methodology used was basic, with a non-experimental - cross-sectional - descriptive design, based on a quantitative approach. The sample consisted of 286 micro and small businesses in the city of Chachapoyas. Data collection was carried out through a questionnaire. The main findings were as follows: 84.6% of micro and small businesses were unaware of the regulations promoting the use of factoring. The main effect observed was that 5.9% of micro and small businesses obtained working capital through factoring. Additionally, 56.3% of micro and small businesses considered lack of knowledge about factoring as one of the reasons hindering its use as a financing tool. Moreover, 64.3% of micro and small businesses had accounts receivable in the short term. Credit sales affected the liquidity of 67.1% of micro and small businesses. Additionally, 81.1% of micro and small businesses reported that their financing comes from external sources such as suppliers, friends, family, and the financial system. Finally, 55.6% of micro and small businesses expressed interest in using factoring as a short-term financing tool. The study concluded by proposing factoring as a short-term financing alternative for micro and small businesses.

***Keywords:*** *Factoring, micro and small businesses.*

## **I. INTRODUCCIÓN**

En el Perú, la legislación vigente impulsa el financiamiento para las empresas que proveen bienes o servicios, por medio de las facturas comerciales y los recibos por honorarios. Estos comprobantes de pago dan origen a las facturas negociables y están normados por la Ley 29623 (Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial), su reglamento y normas convexas. Esta norma favorece el uso del factoring como medio de financiamiento. La Ley 29623 que fue modificada por el Decreto de Urgencia 013-2020 (Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimiento y Startups) menciona que la factura negociable es un título valor transferible por endoso a través de una Institución de Compensación y Liquidación de Valores (ICLV) siguiendo una serie de requisitos y procedimientos que contempla dicha Ley (Presidencia de la República del Perú, 2020, Decreto de Urgencia 013-2020, Primera Disposición Complementaria Modificatoria).

Asimismo, la Institución de Compensación y Liquidación de Valores en el Perú, es CAVALI S.A. I.C.L.V. Esta empresa es el fomentador del factoring en el mercado peruano. A su cargo tiene el registro y constitución de las facturas negociables electrónicas, por vía de su plataforma que se denomina Factrack. Esta plataforma permite a las empresas de factoring y a las empresas naturales o jurídicas, realizar actividades de factoring. El factoring es un medio de financiamiento a corto plazo, por la cual una empresa de factoring, adelanta el pago de las facturas negociables a un proveedor. Así las micro y pequeñas empresas o emprendedores pueden obtener liquidez inmediatamente. La factura negociable es un título valor que se origina después de la anotación de una factura comercial en Factrack, esta a su vez, le otorga el mérito ejecutivo para poder realizar actividades de factoring (CAVALI S.A. I.C.L.V., 2024).

Por otro lado, la Ley 29623 fue modificada por el Decreto Legislativo 1282 – 2016 (Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial y que amplía el plazo de acogimiento al Fondo de Garantía Empresarial – FOGEM) donde menciona que la entidad estatal que tiene la facultad sancionadora administrativamente, en materia de facturas negociables, es el Ministerio de la Producción, en caso de que uno de los actores,

infrinja en el ámbito de la aplicación de dicha Ley, su reglamento y normas convexas (Presidencia de la República del Perú, 2016, Decreto Legislativo 1282, Artículo 3).

Ahora bien, las empresas de factoring en el Perú, forman parte del esquema financiero nacional y son normados por la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros). Esta norma establece que las empresas de factoring deben tener un capital social aportado en efectivo mínimo de S/ 1 356 000.00 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil con 00/100 soles) para que puedan realizar sus operaciones de factoring (Congreso de la Republica del Perú, 1996, Ley 26702, Artículo 16).

También por medio de la Ley 30308 (Ley que modifica diversas normas para promover el financiamiento a través del factoring y el descuento) se modificó el artículo 282 de la Ley 26702 y definió a las empresas de factoring comprendidas en dicha Ley, como aquellas entidades que obtienen facturas negociables, facturas conformadas, títulos valores o cualquier distintivo que represente una deuda y cumplen los requisitos establecidos por la SBS (Congreso de la Republica de Perú, 2015, Ley 30308, Artículo 1).

Es más, mediante la misma Ley 30308 se dispuso la creación en la SBS, del Registro de las Empresas de Factoring no comprendidas en el ámbito de la Ley 26702. Estas organizaciones son inscritas, siguiendo y cumpliendo los lineamientos estipulados por la SBS, con el fin de respaldar el ámbito financiero nacional (Congreso de la Republica de Perú, 2015, Ley 30308, Artículo 2).

Por consiguiente, en la Resolución SBS 4358-2015 se aprobó el Reglamento de Factoring, Descuento y Empresas de Factoring, la misma que derogó la Resolución SBS 1021-98 del año 1998, para poder incorporar las actualizaciones efectuadas por la Ley 30308. Menciona esta resolución, que el factoring es un medio en que el factor (institución financiera) obtiene de un cliente un documento con contenido crediticio y el cliente obtiene a cambio una retribución. El factor puede brindar servicios adicionales, además es el que se responsabiliza por el riesgo de los deudores de los documentos obtenidos (Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones [SBS], 2015, Resolución S.B.S 4358-2015, Artículo 2).

En realidad, según el Ministerio de la Producción del Perú, asegura que durante el primer cuatrimestre del año 2022 se logró transar 328 155 facturas negociables por más de 8 226 millones de soles haciendo posible el financiamiento de 9 592 organizaciones a nivel nacional, toda vez que 7 843 fueron micro y pequeñas empresas. Estas cifras demuestran el dinamismo y fortaleza del mercado de facturas negociables. También hacen alusión de la existencia de 13 organizaciones de factoring que están dentro del alcance de la Ley 26702, estas organizaciones a su vez transaron 250 563 facturas negociables cuyo monto asciende a 6 051 millones de soles. Menciona además la existencia de 76 organizaciones de factoring que no están comprendidas en el alcance de la Ley 26702 y estas organizaciones transaron 77 592 facturas negociables por el monto de 2 175 millones de soles (Ministerio de la Producción [PRODUCE], 2022).

Dado ese contexto podemos apreciar que el estado peruano promueve mecanismos para que las empresas naturales o jurídicas, puedan obtener financiamiento por medio de las facturas negociables, es ahí donde nace el presente estudio teniendo en cuenta la problemática que tienen las micro y pequeñas empresas para acceder al financiamiento.

Por ejemplo, el financiamiento es el corazón del desarrollo de una empresa, una de las principales razones por las que las micro y pequeñas empresas mexicanas no prosperan es la falta de crédito o financiamiento, debido a que el apoyo fiscal que se les brinda es solo del 0.03% del PIB, lo que contrasta con otros países, comparado con Brasil que es el 0.5% del PIB o en Estados Unidos que es el 2,7 % del PIB (Pérez et al., 2020).

También en la economía nacional las micro, pequeñas y medianas empresas son el 99.5 % del total de organizaciones formales, de la cual el 96.2 % son micro empresas, el 3,2 % son pequeñas y el 0.1 % son medianas empresas. Las micro y pequeñas empresas, la gran mayoría no pueden acceder fácilmente al financiamiento en el sistema financiero tradicional. La falta de financiamiento es una de las causas que impide desarrollarse y expandirse en el mercado nacional e internacional. Esto imposibilita conseguir los recursos necesarios, para realizar a cabo sus actividades empresariales y pasan por grandes problemas de liquidez. Las micro y pequeñas empresas obtienen su financiamiento a través de la reinversión de sus utilidades, no

hacen grandes inversiones en activos fijos, tampoco en tecnología, el gran número es informal, no cuentan con la experiencia o conocimiento en gestión administrativa, esto representa un gran riesgo para los bancos comerciales o sistema financiero tradicional, al momento de solicitar un financiamiento (Asociación de exportadores [ADEX], 2020).

Después de todo, los problemas específicos de la presente investigación fueron: ¿Cuál fue el conocimiento sobre el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022? ¿Cuáles fueron los efectos del uso del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022? ¿Cómo se realizaron la gestión de cuentas por cobrar en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022? ¿Cuáles fueron los tipos de financiamiento que utilizaron las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022?

El problema de investigación fue: ¿Influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022? La importancia de realizar la presente investigación se basó fundamentalmente en el objetivo general que fue: Determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022. Además de generar conocimiento nuevo por medio de los objetivos específicos que condujeron al objetivo general. Los objetivos específicos fueron: Determinar el conocimiento sobre el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022. Identificar los efectos del uso del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022. Definir la gestión de cuentas por cobrar en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022. Establecer los tipos de financiamiento que utilizaron las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022. Basado en los siguientes antecedentes:

En primer lugar, Alliende (2024), en su investigación planteó como objetivo general investigar al factoring en Chile, basado en un panorama conceptual, jurídico y su importancia en el campo financiero de las Pymes. Empleó un método de investigación mixto basado en la combinación del método documental y descriptivo. Su investigación se centró en la evolución histórica del factoring, conceptos doctrinales y la legislación que lo promovió. Los resultados obtenidos son que las Pymes presentaron dificultades para obtener préstamos tradicionales. La poca información y divulgación sobre el factoring limitaron su uso en las Pymes. El

factoring ofreció muchos beneficios dentro de ellos tenemos que disminuyó el peligro de impago de los créditos otorgados y permitió tener un capital de trabajo flexible y adecuado. Dicho autor afirmó que el factoring permitió tener una liquidez por medio de las facturas de forma rápida y sencilla, lo que ayudó a cubrir los gastos operacionales. El autor concluyó que el factoring permitió obtener liquidez de forma inmediata ante el riesgo de impago de los créditos otorgados. Dentro del panorama conceptual menciona que el factoring es un contrato especial que se adaptó a los requerimientos del mercado chileno y dentro del panorama jurídico menciona que en Chile la Ley N° 19.983 y la Ley N° 18.010 garantizó total transparencia y seguridad en las operaciones de factoring.

Por otro lado, Olivarez (2022), en su investigación planteó como objetivo general hacer una calificación de factibilidad del factoring como una fuente financiera para incrementar la liquidez en empresas de transporte de carga pesada en Pichincha, Ecuador. Empleó una investigación con un enfoque cuantitativo, diseño de la investigación analítico y tipo de investigación basado en análisis de datos. Su población estuvo conformada por 1 392 empresas de transporte de carga pesada de la provincia de Pichincha y su muestra por 27 empresas. La técnica de recolección de datos fue el análisis de datos obtenidos por medio de fuentes de información secundaria. Los resultados obtenidos son que las empresas buscaron fuentes de financiamiento en el sistema bancario por falta de liquidez y la aprobación de estos conllevaron largos procesos, documentación, garantías y la mayoría fueron rechazados, porque el sector de servicio de transporte es considerado como un sector de alto riesgo. Dentro de las ventajas del factoring como herramienta financiera es que permitió negociar con proveedores y clientes, cedió el riesgo de recuperación de créditos a terceros, cambió el activo corriente en una estructura eficiente, mejoro la rotación de cuentas por cobrar, no genero endeudamiento, no comprometió activos de la empresa. Dentro de las desventajas es que originó una carga financiera del 44 % sobre el endeudamiento bancario, no se percibió el valor total de las facturas negociables y la legislación vigente esta dada al proceso de transacción de facturas negociables y no regula las tasas, intereses y descuento. Concluyó el autor que el factoring es una herramienta factible para incrementar la liquidez y el capital de trabajo. También hizo mención que el factoring refleja un efecto positivo en las ratios de liquidez y permite el cumplimiento de obligaciones en el corto plazo. El autor

recomendó que se debe de utilizar el factoring como herramienta financiera en créditos mayores a 45 días.

También, Montenegro y Grunauer (2020), en su investigación se propusieron como objetivo principal proponer el factoring como medio para realizar el cobro de cuentas en una empresa exportadora de camarón Pacfish S.A, Ecuador. Se basaron en una metodología descriptiva y exploratoria. Se trabajó bajo el enfoque cuantitativo haciendo un análisis de información contable. También se utilizó el enfoque cualitativo por medio de la entrevista a colaboradores de factoring y a un gerente que empleó factoring. Los resultados principales muestran que el factoring puede financiar a cualquier organización y en cuanto al análisis de información contable, la organización Pacfish S.A. tiene cuantiosas cuentas por cobrar. Los autores concluyeron que se obtuvo un método simple para poder hacer efectivo esas cuentas por cobrar por medio del factoring.

Caso contrario, Príncipe y Yarlequé (2021), en su investigación buscaron como objetivo principal establecer en qué medida el uso del factoring influye en la rentabilidad de la empresa Arlu Constructores y Consultores SCRL, Piura, Perú. Para lo cual usaron una metodología explicativa pre-experimental, con diseño de contrastación observacional. Para obtener la información utilizaron el análisis documental por medio de fichas de análisis. La población estuvo comprendida por el área de contabilidad de la empresa y el marco muestral estuvo compuesto por los documentos contables que tuvo la empresa. Los resultados obtenidos fueron que el factoring no contribuye significativamente en la solvencia de la empresa Arlu Constructores y Consultores S.C.R.L. Las conclusiones fueron que en la empresa existió una mala gestión de cobranza y los compromisos de pago con proveedores ocasionó que se opte por el factoring, pagando un porcentaje para obtener liquidez inmediata, este porcentaje representó el 2% de los ingresos.

En cambio, Salazar (2022), en su trabajo de investigación se planteó como objetivo principal determinar la influencia del factoring en el capital de trabajo de empresas de servicios contables en Lima, Perú. Empleó un método de investigación no experimental con diseño metodológico transeccional correlacional, en 62 pequeñas y medianas empresas. Los resultados obtenidos fueron que el factoring influyó en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo. Se concluyó que las empresas deben de

considerar al factoring como medio de financiamiento y recomendó a las empresas que se dedican a las actividades del factoring a nivel nacional dar a conocer de una manera más intensa el portafolio de sus servicios de factoring porque las pequeñas y medianas empresas no los conocen y desconocen sobre el factoring.

En particular, Quispe (2020), en su trabajo de investigación tuvo como objetivo primordial identificar las brechas, que dificultan el acceso al crédito de las Mypes y cómo la garantía por parte del Estado influye en Lima, Perú. Se empleó un análisis teórico y empírico. Al no encontrar fuentes empíricas donde el Estado actúa como garante, se hizo una comparación con el programa Reactiva Perú. Los resultados conseguidos fueron que dentro de las principales brechas que impiden el acceso al crédito son las garantías que no poseen las Mypes, los elevados intereses, las Mypes informales, los problemas políticos y económicos. El programa Reactiva Perú logró ser garante del 98 % de Mypes a nivel nacional. El autor concluyó que las garantías son elementales para que las Mypes accedan al financiamiento. Así mismo, si el Estado actuara como garante, las Mypes pueden obtener financiamiento fácilmente.

Según Pizzán et al. (2021), en su investigación se propusieron como objetivo principal descubrir qué efectos tiene la gestión empresarial en la solvencia de la organización CNL ASESORES SAC, Tarapoto, Perú, durante la pandemia por COVID 19. El enfoque utilizado es cualitativo, no experimental, explicativo-casual. Su muestra estuvo conformada por 06 trabajadores de dicha sociedad. Los instrumentos empleados son la guía de entrevista, lista de cotejo y guía de análisis documental. Resultados obtenidos son que en el año 2020 se vendió más del 69 % del total de ventas al crédito y el factor de la prueba defensiva fue de 0.87, que demostró que no se estuvo haciendo una adecuada gestión de las cuentas por cobrar. Los autores concluyeron que la gestión empresarial repercute en la solvencia de la organización y las cuentas por cobrar se incrementaron y no se dispuso de efectivo.

También, Ramos (2021), en su artículo realizó una investigación con el objetivo general de conocer cuáles son las causas que inciden en la actividad empresarial durante la pandemia por COVID - 19, Lima, Perú. Se empleó un análisis factorial, enfoque cuantitativo, diseño no experimental. Su población fue de 240 mil empresas de Lima y se tomó como muestra a 929 de ellas. Los resultados principales son que el 48 % tuvieron problemas para realizar la cobranza a sus clientes y el 30 % tuvieron

problemas de financiamiento, esto ocasionó el incumplimiento de sus obligaciones con el sistema financiero. El autor concluyó que las adversidades que tuvieron las organizaciones en Lima, estuvieron relacionadas con la producción, dificultad de cobrar sus cuentas, obtener un financiamiento rápido y acatar las disposiciones del Gobierno durante la pandemia.

Finalmente, Cruz (2021), en su investigación se propuso como objetivo principal determinar las incidencias que trajo consigo la pandemia por COVID-19 en las Mipymes de la ciudad de Chachapoyas, Perú. Basado en una investigación transeccional descriptivo, cuantitativo y prospectivo. Se empleó la encuesta y el cuestionario. Lo conformó su población 120 micro, pequeñas y medianas empresas y la muestra 53 de ellas. Los resultados hallados son que el 42 % son pequeñas organizaciones, 35 % son micro organizaciones y el 19 % medianas organizaciones. También mencionó que el 11 % de Mipymes tuvieron problemas financieros, asimismo el 85 % de Mipymes asumieron que utilizaron sus ahorros como medio de financiamiento y el 96 % de Mipymes tuvieron resultados negativos durante la pandemia. Se concluyó que el 65 % de Mipymes tuvieron que acceder a algún crédito para que sus actividades empresariales no sean afectadas.

## **II. MATERIAL Y MÉTODOS**

### **2.1. Población, muestra y muestreo**

#### **2.1.1. Población**

Lo constituyeron 1 112 empresas, con personería jurídica, pertenecientes al régimen MYPE tributario (RMT), del distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas. La base de datos, donde se encontró la población de la presente investigación, fue proporcionada por la SUNAT, según información obrante en sus sistemas hasta el 01 de setiembre de 2022.

#### **Criterios de inclusión:**

- Personas jurídicas que desearon participar voluntariamente en la investigación.
- Personas jurídicas del distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.
- Personas jurídicas del régimen MYPE tributario (RMT) activos en el estado del contribuyente de la SUNAT.

#### **Criterios de exclusión:**

- Personas jurídicas que no desearon participar en la investigación.
- Personas jurídicas que no pertenecieron al distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.
- Personas jurídicas que no estuvieron en el régimen MYPE tributario (RMT) y no activos en el estado del contribuyente de la SUNAT.
- Personas jurídicas que se encontraron cerrado al momento de la recolección de datos.

#### **2.1.2. Muestra**

Para el cálculo de la muestra se empleó la fórmula para poblaciones finitas donde se considera que una población es finita si está compuesta por menos de 100 000 unidades de estudio y se asume que el muestreo es aleatorio simple (Puente, 2018). La cual se detalla a continuación:

**Tabla 1**

*Cálculo del tamaño de muestra asumiendo muestreo aleatorio simple.*

Población Finita	Definición de elementos
$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$	n = tamaño de la muestra.
	N = tamaño de la población.
	e = error muestra o error absoluto.
	Z = parámetro estadístico que depende del nivel de confianza.
	p = probabilidad o porcentaje de éxito.
	q = probabilidad o porcentaje de fracaso.

*Nota.* Datos tomados de Puente (2018).

Reemplazando la fórmula se obtuvo:

n = tamaño de la muestra

N= 1 112

e = 5%

Z = 1.96 (95 % nivel de confianza)

p = 50 %

q = 50 %

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 1\ 112}{0.05^2 \times (1\ 112 - 1) + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$
$$n = 286$$

### 2.1.3. Muestreo

Se utilizó el muestreo aleatorio simple. La muestra para que sea válida y representativa, debe de ser obtenida de forma al azar, de modo que todos los elementos que la componen hayan tenido la probabilidad de ser escogidos (Puente, 2018).

Para obtener esta muestra se empleó números aleatorios en la base de datos de la población definida, mediante el uso de fórmulas matemáticas y de búsqueda

de la hoja de cálculo de Excel del paquete de software Microsoft Office LTSC Profesional Plus 2021, previa asignación de un número de orden y código a cada elemento de la población, para que tengan la posibilidad de ser elegidos al azar.

## **2.2. Variables de estudio**

### **2.2.1. Variable independiente (VI)**

Factoring.

El factoring es un medio de financiamiento a corto plazo por la cual una empresa de factoring adelanta el pago de las facturas negociables a un proveedor (CAVALI S.A. I.C.L.V., 2024).

### **2.2.2. Variable dependiente (VD)**

Micro y pequeñas empresas.

Es una entidad económica conformado por una persona natural o jurídica, que realiza trabajos de extracción, transformación, elaboración, venta de bienes o brinda servicios (Presidencia de la República del Perú, 2013, Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Artículo 4).

### **2.2.3. Operacionalización de variables**

**Tabla 2***Operacionalización de variables*

Variable	Tipo de variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem N°	Instrumento
Factoring	Independiente	El factoring es un medio de financiamiento a corto plazo por la cual una empresa de factoring adelanta el pago de las facturas negociables a un proveedor (CAVALI S.A. I.C.L.V., 2024).	Conocimiento	Normatividad	1-5	
			Efectos	Facturas negociables	6-10	
Micro y pequeñas empresas	Dependiente	Es una entidad económica conformado por una persona natural o jurídica, que realiza trabajos de extracción, transformación, elaboración, venta de bienes o brinda servicios (Presidencia de la República del Perú, 2013, Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE, Artículo 4).	Gestión de cuentas por cobrar	Condiciones de crédito	11	Cuestionario
				Procedimiento de Cobranza	12	
				Créditos	13-15	
				Maneras de generar recursos	16	
			Otros tipos de financiamiento que usan las micro y pequeñas empresas	Productos crediticios	17-20	

*Nota.* Fuente elaboración propia (2024).

### **2.3. Tipo de investigación**

En esta investigación se utilizó el tipo de investigación básica.

La investigación básica nos permite construir nuevos saberes, esto se obtiene por medio del análisis de las características de los acontecimientos o sucesos que se pueden observar (Arispe et al., 2020).

Por medio de la presente investigación lo que se buscó es obtener nuevos conocimientos de sucesos dados en las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Chachapoyas en el año 2022, como determinar cuál fue el conocimiento sobre el factoring, saber cuáles fueron los efectos del uso del factoring, definir como se realizaron la gestión de cuentas por cobrar y establecer qué tipo de financiamiento utilizaron.

### **2.4. Diseño de investigación**

En esta investigación se utilizó un diseño de investigación no experimental, de corte transversal, descriptivo.

En el diseño de la investigación no experimental, la variable independiente no se manipula para que tenga efecto en la variable dependiente, solamente se limita a percibir y analizar los hechos ocurridos tal como se manifiestan en su ambiente (Feria et al., 2019).

Se empleó el diseño de la investigación no experimental en la presente investigación, porque no se realizó ninguna manipulación de la variable independiente (factoring) para que tenga incidencia sobre la variable dependiente (micro y pequeñas empresas).

El diseño de investigación transversal o también conocida como transeccional, es aquella cuando los datos o la información solamente se van a recoger de un momento específico (Feria et al., 2019).

Se empleó el diseño de investigación transversal en la presente investigación, porque la recolección de la información corresponde a los sucesos acontecidos durante el año 2022 en la ciudad de Chachapoyas.

El diseño de investigación descriptivo su intención es plasmar características, facultades y perfiles de un suceso, es decir pretende recolectar datos y reportar información sobre variables, dimensiones, indicadores o problema a investigar. Desde el punto de vista científico describir es medir (Hernández y Mendoza, 2018).

Se empleó el diseño descriptivo en la presente investigación, porque solamente se limitó a medir las dimensiones tanto de la variable independiente factoring (dimensión 1= conocimiento y dimensión 2 = efectos) y de la variable dependiente micro y pequeñas empresas (dimensión 3 = gestión de cuentas por cobrar y dimensión 4 = otros tipos de financiamiento) para posteriormente describirlas en la presente investigación.

## **2.5. Método de investigación**

En esta investigación se utilizó el método de investigación deductivo.

El método deductivo nos permite partir de hechos generalizados para obtener información específica buscando obtener soluciones u observar sucesos dados (Arispe et al., 2020).

Se empleó el método deductivo en la presente investigación, porque se partió de un hecho general teniendo en cuenta que el estado peruano genera alternativas de financiamiento para las empresas nacionales, mediante el uso de la factura comercial. Esto da origen a las operaciones de factoring y así las micro y pequeñas empresas obtienen liquidez inmediatamente. Es preciso mencionar que el objetivo general de la presente investigación fue determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

## **2.6. Enfoque de investigación**

En esta investigación se utilizó el enfoque cuantitativo.

El enfoque cuantitativo tiene como objetivo principal analizar mediante un análisis estadístico o numérico los datos recolectados mediante cuestionarios o encuestas. Los diseños de investigación cuantitativos son descriptivos (las variables solamente se miden una vez) y los datos se representan en tablas, gráficos o ilustraciones (Albornoz et al., 2023).

Se empleó el enfoque cuantitativo en la presente investigación, por que los datos primeramente fueron recolectados por medio de encuestas personales, seguidamente el diseño de la investigación fue descriptivo y la presentación de resultados de la investigación se realizó mediante el uso del análisis estadístico descriptivo.

## **2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **2.7.1. Técnica**

Encuesta.

Las técnicas son medios por las cuales se obtiene información en el proceso de investigación. Una de ellas es la encuesta, siendo su principal herramienta el cuestionario. Son breves, de fácil entendimiento y utiliza un lenguaje sencillo y claro (Arispe et al., 2020).

#### **2.7.1.1. Tipos de encuesta que se utilizó**

Encuestas personales.

Las encuestas personales son cuando el investigador administra el cuestionario en forma personal. Es una de las más eficientes. Dentro de las deficiencias es que esto acarrea costos para ubicar al sujeto o los sujetos no sean ubicados (Yuni y Urbano, 2020).

### **2.7.2. Instrumento**

Cuestionario.

El cuestionario es un instrumento que permite obtener datos a partir de una serie de respuestas que antecede unas preguntas. Las preguntas ya elaboradas permiten que se aplique en iguales condiciones a toda la muestra. El fin del cuestionario es recoger las diferentes apreciaciones con respecto a la investigación (Yuni y Urbano, 2020).

**Título del cuestionario:** Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

**Tiempo de duración:** 15 minutos.

**Año de la investigación:** 2022.

**Validez:** Juicio de expertos y evaluación general del instrumento (ver anexo 1).

**Confiabilidad:** Coeficiente de Kuder y Richardson (KR20) =  $r_{20} = 0.83 =$  Confiabilidad muy alta (ver anexo 2).

**Escala:**

Sí = 1

No = 0

**N° de ítems:** 20, divididos en 4 dimensiones:

- Conocimiento: 5 ítems (ítem del 1-5)
- Efectos: 5 ítems (ítem 6 – 10)
- Gestión de cuentas por cobrar: 5 ítems (ítems del 11 - 15)
- Otros tipos de financiamiento: 5 ítems (ítems del 16 - 20)

### **2.7.3. Validez y confiabilidad**

A cada uno de los expertos se les envió un expediente del instrumento, con el propósito de solicitar su revisión y validación.

**Validez:** Juicio de expertos y evaluación general del instrumento (ver anexo 1).

**Jueces:**

- 01 Dr. en Administración.
- 01 Dr. en Administración.
- 01 Dr. en Gestión Pública y Gobernabilidad.

**Confiabilidad:** se calculó el coeficiente de Kuder y Richardson (KR20) para ítems dicotómicos en una muestra de 29 micro y pequeñas empresas (10 % de la muestra) de la ciudad de Chachapoyas, que cumplieron con los criterios de

inclusión de la población, cuyo valor fue de  $r_{20} = 0.83$ , lo que significa una confiabilidad, muy alta para su uso (ver anexo 2).

El coeficiente de Kuder y Richardson (KR20) nos facilita determinar la confiabilidad por medio de una sola aplicación del cuestionario, este coeficiente de consistencia interna, se usa en cuestionarios con respuestas dicotómicas, como sí o no (Gamarra et al., 2015).

## **2.8. Procedimiento**

- Se elaboró el cuestionario: Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.
- Se envió el expediente del cuestionario elaborado a tres expertos con el propósito de solicitar su revisión y validación.
- Se procedió a seleccionar de la población definida en primera fase a 29 micro y pequeñas empresas, para determinar la confiabilidad del instrumento y en segunda fase a 286 micro y pequeñas empresas, para la aplicación del cuestionario válido y confiable, estas empresas cumplieron con los criterios de inclusión de la población. Para la selección de las empresas en ambas fases se empleó el muestreo aleatorio simple previa asignación a toda la población de un número de orden y una codificación.
- Se aplicó el cuestionario con 20 ítems a 29 micro y pequeñas empresas (10% de la muestra) para determinar la confiabilidad, las cuales no se consideró en el resultado final.
- Se realizó la confiabilidad del instrumento aplicando la fórmula del Coeficiente de Kuder y Richardson (KR20) =  $r_{20}$ , mediante el uso de las hojas de cálculo de Excel del paquete de software Microsoft Office LTSC Profesional Plus 2021.
- Se aplicó el cuestionario validado y confiable de manera presencial a 286 micro y pequeñas empresas que fueron seleccionadas.
- Se realizó el vaciado de datos de las encuestas a la hoja de cálculo de Excel para realizar el análisis estadístico descriptivo.

## **2.9. Análisis de datos**

El análisis de datos fue por medio del análisis estadístico descriptivo y se realizó por medio de las hojas de cálculo de Excel del paquete de software Microsoft Office LTSC Profesional Plus 2021. La presentación de los resultados se realizó mediante tablas de distribución de frecuencias (absolutas y relativas).

### **III. RESULTADOS**

Los resultados obtenidos en la presente investigación se presentan de acuerdo a los objetivos específicos y estos a la vez responden al objetivo general de la presente investigación.

#### **3.1. Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022**

Para poder determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas fue muy importante conocer de antemano cuál fue el conocimiento sobre el factoring en las micro y pequeñas empresas, antes que puedan utilizarlo como fuente de financiamiento. En base a los resultados obtenidos tenemos que existió un alto porcentaje de desconocimiento sobre el factoring en la mayoría de las micro y pequeñas empresas. El desconocimiento está relacionado con temas esenciales como: la normatividad vigente que lo promueve, la importancia de tener facturas negociables para realizar operaciones de factoring, el título valor transferible que la normatividad otorga a las facturas negociables, sobre la entidad estatal que tienen a su cargo la potestad sancionadora en temas de facturas negociables y sobre la empresa encargada de constituir y registrar las facturas negociables.

Ahora bien, también se identificó cuáles son los efectos o beneficios del uso del factoring en las micro y pequeñas empresas. No obstante, los resultados obtenidos nos demostraron que el uso del factoring como medio de financiamiento en las micro y pequeñas empresas fue relativamente limitado, porque solamente generó beneficios a un porcentaje mínimo de las micro y pequeñas empresas investigadas y se puede afirmar que una de las causas que impidió el uso del factoring como medio de financiamiento es el desconocimiento.

Por otro lado, se definió cómo se realizaron la gestión de cuentas por cobrar en las micro y pequeñas empresas, con motivo de que las cuentas por cobrar son esenciales, ya que estas dan origen a las operaciones de factoring. Los resultados nos demostraron que la mayoría de las micro y pequeñas empresas para otorgar créditos de sus productos o servicios, exigieron garantías, prendas, avales, bienes, cheques diferidos, entre otros. Asimismo, la mayoría de micro y pequeñas empresas realizaron demandas judiciales, ejecución de garantías, cobro a avales, entre otros,

para exigir o asegurar el pago de sus créditos. También a la mayoría de las micro y pequeñas empresas las ventas al crédito les generaron cuentas por cobrar en el corto plazo y estas ventas al crédito les afectó su liquidez. Al fin y al cabo, vemos la necesidad de una alternativa de financiamiento para que la mayoría de micro y pequeñas empresas puedan hacer efectivo esas cuentas por cobrar en liquidez inmediata, en consecuencia, una propuesta viable sería utilizar al factoring como alternativa.

Por último, se definió los tipos de financiamiento que utilizaron las micro y pequeñas empresas. Esto nos permitió saber de dónde proviene los fondos de las micro y pequeñas empresas para que realicen sus actividades empresariales diariamente. Por añadidura también nos permitió saber cuáles son las dificultades que presentan al solicitar un producto crediticio. De los resultados obtenidos tenemos que en la mayoría de micro y pequeñas empresas los recursos de financiamiento provienen de los fondos de terceros ya sean estos: proveedores, amigos, familia o el sistema financiero. Es más, existió barreras que impidió que la mayoría de micro y pequeñas empresas accedan a algún producto crediticio en el sistema financiero como son: los requisitos que estos exigen, la puntuación crediticia baja y también los bajos niveles de venta. Asimismo, es preciso mencionar que la mayoría de las micro y pequeñas empresas demostraron su interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento en el corto plazo.

### **3.2. Conocimiento sobre el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022**

**Tabla 3**

*Tuvo conocimiento que la norma que promueve el uso del factoring como medio de financiamiento para las MYPES, es la Ley 29623 (Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial).*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	44	15.4 %
No	242	84.6 %
Total	286	100 %

En la tabla 3 se puede determinar que: El 15.4 % (44) de micro y pequeñas empresas tuvieron conocimiento que la norma que promueve el uso del factoring como medio de financiamiento para las MYPES, es la Ley 29623 (Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial), caso contrario el 84.6 % (242) de micro y pequeñas empresas no tuvieron dicho conocimiento.

**Tabla 4**

*Tuvo conocimiento que para hacer uso del factoring es requisito fundamental tener facturas negociables.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	62	21.7 %
No	224	78.3 %
Total	286	100 %

En la tabla 4 se puede determinar que: El 21.7 % (62) de micro y pequeñas empresas, tuvieron conocimiento que para hacer uso del factoring es requisito fundamental tener facturas negociables, caso contrario el 78.3 % (224) de micro y pequeñas empresas no tuvieron dicho conocimiento.

**Tabla 5**

*Tuvo conocimiento que la factura negociable es un título valor transferible por medio de una inscripción en cuenta en una ICLV (Institución de Compensación y Liquidación de Valores).*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	63	22.0 %
No	223	78.0 %
Total	286	100 %

En la tabla 5 se puede determinar que: El 22.0 % (63) de micro y pequeñas empresas tuvieron conocimiento que la factura negociable es un título valor transferible por medio de una inscripción en cuenta en una ICLV (Institución de Compensación y Liquidación de Valores), caso contrario el 78.0 % (223) de micro y pequeñas empresas no tuvieron dicho conocimiento.

**Tabla 6**

*Tuvo conocimiento que el Ministerio de la Producción (PRODUCE) tiene la potestad sancionadora a nivel nacional en el tema de facturas negociables.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	42	14.7 %
No	244	85.3 %
Total	286	100 %

En la tabla 6 se puede determinar que: El 14.7 % (42) de micro y pequeñas empresas tuvieron conocimiento que el Ministerio de la Producción (PRODUCE) tiene la potestad sancionadora a nivel nacional en el tema de facturas negociables, caso contrario el 85.3 % (244) de micro y pequeñas empresas no tuvieron dicho conocimiento.

### **3.3. Efectos del uso del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022**

**Tabla 7**

*En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones tributarias en su debido tiempo.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	23	8.0 %
No	263	92.0 %
Total	286	100 %

En la tabla 7 se puede identificar que: Al 8.0 % (23) de micro y pequeñas empresas, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones tributarias en su debido tiempo, caso contrario al 92.0 % (263) de micro y pequeñas empresas no les permitió.

**Tabla 8**

*En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones laborales en su debido tiempo.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	19	6.6 %

No	267	93.4 %
Total	286	100 %

En la tabla 8 se puede identificar que: Al 6.6 % (19) de micro y pequeñas empresas, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones laborales en su debido tiempo, caso contrario al 93.4 % (267) de micro y pequeñas empresas no les permitió.

### **Tabla 9**

*En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió tener el capital de trabajo adecuado para poder realizar sus actividades diariamente.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	17	5.9 %
No	269	94.1 %
Total	286	100 %

En la tabla 9 se puede identificar que: Al 5.9 % (17) de micro y pequeñas empresas, las facturas negociables por medio del factoring, permitió tener el capital de trabajo adecuado para poder realizar sus actividades diariamente, caso contrario al 94.1 % (269) de micro y pequeñas empresas no les permitió.

### **Tabla 10**

*En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió negociar con sus clientes y así vender sus bienes o servicios.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	20	7.0 %
No	266	93.0 %
Total	286	100 %

En la tabla 10 se puede identificar que: Al 7.0 % (20) de micro y pequeñas empresas, las facturas negociables por medio del factoring, permitió negociar con sus clientes y así vender sus bienes o servicios, caso contrario al 93.0 % (266) de micro y pequeñas empresas no les permitió.

**Tabla 11**

*Considera que el desconocimiento sobre el factoring es una de las causas que impidió que haga su uso como fuente de financiamiento.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	161	56.3 %
No	125	43.7 %
Total	286	100 %

En la tabla 11 se puede identificar que: El 56.3 % (161) de micro y pequeñas empresas, consideraron que el desconocimiento sobre el factoring es una de las causas que impidió que haga su uso como fuente de financiamiento, caso contrario el 43.7 % (125) de micro y pequeñas empresas no lo consideraron.

### **3.4. Gestión de cuentas por cobrar en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022**

**Tabla 12**

*En el año 2022, exigió garantías, prendas, avales, bienes, cheques diferidos, entre otros, para otorgar créditos a sus clientes.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	186	65.0 %
No	100	35.0 %
Total	286	100 %

En la tabla 12 se puede definir que: El 65.0 % (186) de micro y pequeñas empresas, exigieron garantías, prendas, avales, bienes, cheques diferidos, entre otros, para otorgar créditos a sus clientes, caso contrario el 35.0 % (100) de micro y pequeñas empresas no lo exigieron.

**Tabla 13**

*En el año 2022, realizó demandas judiciales, ejecución de garantías, cobro a avales, entre otros, para exigir o asegurar el pago de sus créditos.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	191	66.8 %
No	95	33.2 %

Total	286	100 %
-------	-----	-------

En la tabla 13 se puede definir que: El 66.8 % (191) de micro y pequeñas empresas, realizaron demandas judiciales, ejecución de garantías, cobro a avales, entre otros, para exigir o asegurar el pago de sus créditos, caso contrario el 33.2 % (95) de micro y pequeñas empresas no lo realizaron.

#### **Tabla 14**

*En el año 2022, los créditos que otorgó le generaron cuentas por cobrar en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente).*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	184	64.3 %
No	102	35.7 %
Total	286	100 %

En la tabla 14 se puede definir que: Al 64.3 % (184) de micro y pequeñas empresas, los créditos que otorgaron les generaron cuentas por cobrar en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente), caso contrario al 35.7 % (102) de micro y pequeñas empresas no les generó.

#### **Tabla 15**

*En el año 2022, las ventas al crédito afectaron la liquidez de su empresa en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente).*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	192	67.1 %
No	94	32.9 %
Total	286	100 %

En la tabla 15 se puede definir que: Al 67.1 % (192) de micro y pequeñas empresas, las ventas al crédito afectaron la liquidez en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente), caso contrario al 32.9 % (94) de micro y pequeñas empresas no les afectó.

### 3.5. Tipos de financiamiento que utilizaron las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022

**Tabla 16**

*En el año 2022, los fondos que utilizó en la generación de recursos para realizar sus actividades empresariales diariamente provinieron de:*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Fondos provenientes de la retención de utilidades.	20	7.0 %
Fondos adicionales que aportan los accionistas	34	11.9 %
Fondos que se obtiene de terceros (proveedores, amigos, familia, sistema financiero).	232	81.1 %
Total	286	100 %

En la tabla 16 se puede establecer que: El 7.0 % (20) de micro y pequeñas empresas, manifestaron que los fondos que utilizaron en la generación de recursos para realizar sus actividades empresariales diariamente provinieron de la retención de utilidades, seguido del 11.9 % (34) de micro y pequeñas empresas que manifestaron que los fondos fueron provenientes de los aportes adicionales de los accionistas y el 81.1 % (232) de micro y pequeñas empresas manifestaron que los fondos fueron provenientes de terceros (proveedores, amigos, familia, sistema financiero).

**Tabla 17**

*En el año 2022, consideró que la puntuación crediticia baja y los ingresos bajos producto de las ventas, son causas que impidió que obtenga un producto crediticio en el sistema financiero.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	190	66.4 %
No	96	33.6 %
Total	286	100 %

En la tabla 17 se puede establecer que: El 66.4 % (190) de micro y pequeñas empresas, consideraron que la puntuación crediticia baja y los ingresos bajos productos de las ventas, son causas que impidió que obtenga un producto crediticio en el sistema financiero, caso contrario el 33.6 % (96) de micro y pequeñas empresas no lo consideraron.

**Tabla 18**

*Después de haber llenado la presente encuesta y teniendo en cuenta su objetivo:  
¿Tendría interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento en el corto plazo?*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	159	55.6 %
No	127	44.4 %
Total	286	100 %

En la tabla 18 se puede establecer que: El 55.6 % (159) de micro y pequeñas empresas, tienen interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento en el corto plazo, caso contrario el 44.4 % (127) de micro y pequeñas empresas no tienen interés.

#### IV. DISCUSIÓN

En la parte introductoria de la presente investigación se mencionó que el estado peruano dentro de sus políticas económicas y de desarrollo para las empresas promueve mecanismos de financiamiento, especialmente dirigidas a las micro y pequeñas empresas. Dentro de uno de ellos tenemos al factoring, mediante el uso de las facturas comerciales y los recibos por honorarios. Dichos comprobantes de pago son convertidos en títulos valores con la finalidad de realizar su comercialización por medio del factoring y así las empresas consiguen liquidez inmediatamente en el corto plazo. El objetivo principal de la presente investigación fue determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Por lo consiguiente para empezar, se buscó determinar el conocimiento sobre el factoring en las micro y pequeñas empresas por ello los resultados obtenidos fueron que: el 84.6 % de micro y pequeñas empresas desconocen que la norma que promueve el uso del factoring como medio de financiamiento es la Ley 29623, seguido del 78.3 % de micro y pequeñas empresas que desconocen que para hacer uso del factoring es necesario tener facturas negociables. Así mismo el 78.0 % de micro y pequeñas empresas manifestaron que desconocen que la factura negociable tenga la categorización como título valor transferible por medio de una ICLV, como también el 85.3 % de micro y pequeñas empresas desconocen que el Ministerio de la Producción del Perú tiene la potestad sancionadora en temas de facturas negociables. Por otro lado, se pudo determinar que el 80.4 % de micro y pequeñas empresas desconocen que la empresa CAVALI S.A. I.C.L.V tiene a su cargo la constitución y registro de facturas negociables.

Cabe destacar que se pudo determinar que existió un alto porcentaje de desconocimiento sobre el factoring en la mayoría de micro y pequeñas empresas. Estos resultados se aproximan o en cierta manera coinciden de modo idéntico con la investigación realizada por Alliende (2024), quien manifestó que la poca información y divulgación sobre el factoring limitan su uso en la Pymes en Chile, de la misma forma coincide con la investigación realizada por Salazar (2022), quien recomendó a las empresas que se dedican a las actividades del factoring a nivel nacional, dar a conocer de una manera más intensa el portafolio de sus servicios de factoring porque las pequeñas y medianas empresas no los conocen y desconocen sobre el factoring.

Seguidamente por otra parte, se identificó los efectos del uso del factoring en las micro y pequeñas empresas y los resultados hallados demostraron que el factoring solamente permitió cumplir con obligaciones tributarias al 8.0 % de micro y pequeñas empresas, seguido del 6.6 % de micro y pequeñas empresas quienes manifestaron que el factoring les permitió cumplir con sus obligaciones laborales. Además, el 5.9 % de micro y pequeñas empresas manifestaron que el factoring les permitió tener el capital de trabajo adecuado. Asimismo, el 7.0 % de micro y pequeñas empresas manifestaron que el factoring permitió poder negociar con sus clientes y así poder vender sus productos o servicios. Por último, el 56.3 % de micro y pequeñas empresas consideraron que el desconocimiento sobre el factoring es una de las causas que impidió su uso.

Particularmente se pudo identificar que el factoring generó beneficios a un porcentaje mínimo de micro y pequeñas empresas por lo tanto una causa que impidió su uso fue el desconocimiento. Los resultados obtenidos son incongruentes con los resultados obtenidos en la investigación realizada por Alliende (2024), quien manifestó que el factoring ofrece muchos beneficios dentro de ellos tenemos que el factoring permite tener un capital de trabajo flexible, inclusive afirmó que el factoring permite tener una liquidez rápida y sencilla lo que ayuda a cubrir los gastos operacionales pero los resultados demostraron que solamente al 5.9 % de micro y pequeñas empresas el factoring les permitió tener el adecuado capital de trabajo, porcentaje relativamente mínimo.

Se puede señalar que tampoco coincide con el afirmado de Olivarez (2022), quien mencionó que el factoring es una herramienta factible para incrementar la liquidez o capital de trabajo, también mencionó que el factoring como herramienta financiera permite negociar con proveedores o clientes. Al mismo tiempo mencionó dicho autor que el factoring es una herramienta que permite cumplir con obligaciones al corto plazo. Sin embargo, haciendo una comparación con los resultados obtenidos tenemos que al 5.9 % de micro y pequeñas empresas el uso del factoring les permitió tener el capital de trabajo adecuado para poder realizar sus actividades diariamente, porcentaje relativamente mínimo. También al 7.0 % de micro y pequeñas empresas el uso del factoring les permitió negociar con sus clientes y así vender sus bienes o servicios porcentaje también relativamente mínimo. Ahora bien, el 67.1 % de micro

y pequeñas empresas afirmaron que sus ventas al crédito afectaron la liquidez de su empresa, por lo cual se puede deducir que la mayoría de las micro y pequeñas empresas tuvieron problemas de liquidez. En consecuencia, podemos afirmar que el factoring no puede generar liquidez o ser medio de financiamiento en cualquier empresa, tampoco no es un medio para poder negociar con clientes en las ventas de productos o servicios. También el factoring no permitió cumplir con las obligaciones al corto plazo en la mayoría de las micro y pequeñas empresas. Estos resultados coinciden con la investigación realizada por Príncipe y Yarleque (2021), quienes manifestaron que el factoring no contribuyó significativamente en la solvencia de la empresa de su investigación.

Cabe destacar que se definió la gestión de cuentas por cobrar en las micro y pequeñas empresas, teniendo como resultados que el 65.0 % de micro y pequeñas empresas exigieron garantías, prendas, avales, bienes, cheques diferidos, entre otros para otorgar créditos a sus clientes, también el 66.8 % de micro y pequeñas empresas realizaron demandas judiciales, ejecución de garantías, cobro a avales, entre otros, para exigir o asegurar el pago de sus créditos. Al mismo tiempo al 64.3 % de micro y pequeñas empresas los créditos que otorgaron les generaron cuentas por cobrar en el corto plazo. Inclusive al 67.1 % de micro y pequeñas empresas las ventas al crédito afectaron su liquidez y el 60.8 % de micro y pequeñas empresas tuvieron dificultades para realizar su gestión de cuentas por cobrar.

Entonces se pudo definir que a la mayoría de micro y pequeñas empresas las ventas al crédito les generaron cuentas por cobrar en el corto plazo y estas ventas al crédito afectaron la liquidez. Estos resultados de cierta manera coinciden con la investigación realizada por Pizzán et al. (2021), quienes manifestaron que la empresa que formó parte de su estudio vendió en el año 2020 más del 69% del total de ventas al crédito y no se estuvo haciendo una adecuada gestión en las cuentas por cobrar y así asegurar el pago de los créditos otorgados, afectando así su liquidez. Así mismo coincide con lo expuesto por Cruz (2021) quien manifestó en su investigación que el 65 % de su muestra de su investigación tuvieron que acceder a algún crédito para que sus actividades empresariales no sean afectadas demostrando así la falta de liquidez.

Por lo tanto, vemos la necesidad de una alternativa para que las micro y pequeñas empresas puedan hacer efectivo esas cuentas por cobrar en liquidez inmediata y una

propuesta sería utilizar al factoring como alternativa, de modo idéntico cómo lo propuso Olivarez (2022), quien mencionó en su investigación que el factoring puede mejorar la rotación de las cuentas por cobrar de una empresa, de igual modo como afirmaron Montenegro y Grunauer (2020) donde ellos propusieron al factoring como un método simple para poder hacer efectivo las cuentas por cobrar.

Finalmente se estableció los tipos de financiamiento que utilizaron las micro y pequeñas empresas donde los resultados fueron que: el 7.0 % de micro y pequeñas empresas mencionaron que los fondos que utilizan para su financiamiento lo obtienen de la retención de utilidades, además el 11.9 % de micro y pequeñas empresas mencionaron que los fondos para su financiamiento provienen del aporte adicional de los accionistas, también el 81.1 % de micro y pequeñas empresas mencionaron que los fondos para su financiamiento se obtienen de terceros (proveedores, amigos, familia, sistema financiero). Por otro lado, tenemos que el 63.6 % de micro y pequeñas empresas presentaron dificultades para acceder a productos crediticios, seguidamente el 72.4 % de micro y pequeñas empresas consideraron que los requisitos que exigen las empresas del sistema financiero no son fáciles ni sencillos de cumplir, así mismo el 66.4 % de micro y pequeñas empresas mencionaron que la puntuación crediticia y las ventas bajas son causas que limitan el acceso a productos crediticios del sistema financiero. Por último, el 55.6 % de micro y pequeñas empresas tienen interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento.

Entonces se pudo establecer que la mayoría de micro y pequeñas empresas los recursos de financiamiento provienen de fondos de terceros ya sean estos, proveedores, amigos, familia o del sistema financiero. También existió barreras que impidió que la mayoría de micro y pequeñas empresas accedan a algún producto crediticio. Estos resultados se aproximan con la investigación realizada por Ramos (2021), quien en su investigación concluyó que las empresas que fueron parte de su investigación presentaron adversidades al momento de obtener un financiamiento rápido.

Por lo tanto, vemos la necesidad de las micro y pequeñas empresas de optar por una fuente de financiamiento que se adecue a su realidad y puedan obtener liquidez inmediatamente en el corto plazo, para que sus actividades empresariales no se vean afectadas, siendo una alternativa muy viable el factoring.

## V. CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en la presente investigación se concluye que:

En primer lugar, existió un alto porcentaje de desconocimiento sobre la normatividad vigente que promueve el uso del factoring como medio de financiamiento en la mayoría de micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Seguidamente, los efectos o beneficios del uso del factoring por medio de las facturas negociables en las micro y pequeñas empresas fueron mínimas porque a la mayoría el factoring no les permitió cumplir con sus obligaciones tributarias y laborales. Tampoco no les permitió tener un capital de trabajo adecuado y no les permitió poder negociar con clientes para vender los productos o servicios que producen. Una de las causas que impidió su uso del factoring, fue el desconocimiento en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Por otro lado, tenemos que la mayoría de micro y pequeñas empresas exigieron condiciones para otorgar créditos a sus clientes. También tuvieron que recurrir a procedimientos de cobranzas para asegurar o exigir el pago de los créditos otorgados. En particular a la mayoría, los créditos que otorgaron les generó cuentas por cobrar en el corto plazo y estos afectaron su liquidez. Es preciso mencionar que también tuvieron dificultad para realizar su gestión de cuentas por cobrar las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Así mismo utilizaron la mayoría de micro y pequeñas empresas como fuente de financiamiento los fondos provenientes de terceros como proveedores, amigos, familia y sistema financiero. De igual modo presentaron dificultades para obtener productos crediticios en el sistema financiero y consideraron que no son fáciles o sencillos los requisitos que estos solicitan. Las micro y pequeñas empresas en su mayoría demostraron su interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento en el corto plazo.

Finalmente se concluye proponiendo al factoring como una alternativa de financiamiento en el corto plazo para las micro y pequeñas empresas de Chachapoyas, asegurando así el pago de los créditos otorgados, incrementando la liquidez en dichas empresas.

## **VI. RECOMENDACIONES**

De acuerdo a los resultados obtenidos se hacen las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, a las entidades públicas, como el Ministerio de la Producción, emplear mecanismos de mayor difusión sobre el factoring como medio de financiamiento para las micro y pequeñas empresas, dando a conocer sobre la normatividad vigente y actualizada que la respalda, la forma como se constituye las facturas negociables ante Factrack, entre otros aspectos fundamentales.

Por consiguiente, estas acciones deben de ser articuladas conjuntamente con el Gobierno Regional de Amazonas y sus entidades públicas dependientes, para poder realizar campañas de información sobre medios de financiamiento para los emprendedores, micro y pequeñas empresas, que promueve y garantiza el estado peruano. Estas acciones se pueden realizar en las ferias y eventos que realiza el Gobierno Regional de Amazonas o sus entidades públicas dependientes y así fomentar su uso.

Por otro lado, a las empresas de factoring que operan bajo la supervisión de la SBS a nivel nacional, emplear estrategias de marketing para que puedan brindar o expandir sus servicios de operaciones de factoring en Chachapoyas, abriéndoles así nuevos mercados, ponemos a su disposición información relevante en esta investigación que les puede ayudar a tomar sus decisiones, para brindar sus servicios en Chachapoyas.

También a las entidades financieras como cajas de ahorro y cooperativas, existentes en la ciudad de Chachapoyas, realizar un estudio para poder determinar si es factible para su organización ofrecer operaciones de factoring para las micro, pequeñas empresas y emprendedores expandiendo así su cartera de negocios en la ciudad de Chachapoyas.

Así mismo a las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Chachapoyas, ponemos a su disposición una alternativa muy sencilla para poder negociar y vender sus bienes o servicios a sus clientes por medio del factoring. Haciendo efectivo el pago oportuno de sus ventas al crédito, así no solo depender de los créditos tradicionales como fuente de financiamiento, que muchas veces no se puede acceder por falta de historial

crediticio o mala calificación y tener una oportunidad más para poder obtener liquidez necesaria en el corto plazo.

Seguidamente también a los congresistas de nuestra región proponer como proyecto de ley la regulación de las tasas, comisiones o intereses para que sean aplicadas a las operaciones de factoring y así las micro y pequeñas empresas puedan hacer uso del factoring como medio de financiamiento al corto plazo. Esto también fomentaría que las transacciones de compra o venta o viceversa de bienes o servicios sean facturables contribuyendo así a erradicar a la evasión de impuestos y tener una mayor recaudación de impuestos.

Para terminar a los futuros investigadores, proponer nuevas formas de financiamiento para las micro y pequeñas empresas, ya que estas son las dinamizadoras de la economía local, regional y nacional. Estas formas de financiamiento, deben de ser la columna vertebral, para que las empresas puedan operar con normalidad y no cesen sus actividades empresariales, en una economía mundial en recesión producto del colapso de la economía mundial después de la pandemia por COVID – 19.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albornoz Zamora, E. J., Guzman, M. C., Sidel Almache, K. G., Chuga Guamán, J. G., Gonzáles Villanueva, J. L., Herrera Miranda, J. P., Zambrano Sanguinetti, L. C., Cañizales Jota, A. L., Vera, L. M., Márquez de González, A. H., González Noriega, R. V., Cruz Tamayo, K. E., Luna Álvarez, H. E., Macias Merizalde, A. M., Brice Hernández, D. E. y Delgado, R. A. (2023). *Metodología de la Investigación aplicada a las ciencias de la salud y la educación*. Mawil Publicaciones de Ecuador.

Alliende-Montes, J. T. (2024). *El contrato de factoring como alternativa de financiamiento para las Pymes en Chile* [Tesis de pregrado, Universidad Finis Terrae]. Archivo digital.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12254/3798>

Arispe Alburqueque, C. M., Yangali Vicente, J. S., Guerrero Bejarano, M. A., Lozada de Bonilla, O. R., Acuña Gamboa, L. A. y Sacramento, C. A. (2020). *La Investigación Científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador.

Asociación de Exportadores [ADEX]. (2020, 1 de enero). *Financiamiento verde para Pymes en Perú*.  
<https://www.adexperu.org.pe/descargas/T4SD-FINANCIAMIENTO-PYMES.PDF>

CAVALI S.A. I.C.L.V. (2024, 1 de abril). *Kit informativo DU 013-2020 / Proveedores*.  
<https://www.cavali.com.pe/factrack/preguntas-frecuentes-detalle/kit-informativo-du-013-2020-proveedores>

Congreso de la República del Perú. (1996). Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Diario Oficial El Peruano de 9 de diciembre de 1996.  
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H773064>

- Congreso de la Republica del Perú. (2015). Ley 30308, Ley que modifica diversas normas para promover el financiamiento a través del factoring y el descuento. Diario Oficial El Peruano de 12 de marzo de 2015.  
<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1123301>
- Cruz-Culqui, L.I. (2021). *Efectos de la pandemia del Covid 19 (Coronavirus) en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la ciudad de Chachapoyas, Amazonas 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. Archivo digital.  
<https://hdl.handle.net/20.500.14077/2459>
- Feria Avila, H., Blanco Gómez, M. R. y Valledor Estevill, R. F. (2019). *La dimensión metodológica del diseño de la investigación científica*. Editorial Académica Universitaria (Edacun).
- Gamarra Astuhuaman, G., Wong Cabanillas, F., Pujay Cristóbal, O. E. y Rivera Espinoza, T. A. (2015). *Estadística e investigación con aplicaciones de SPSS*.
- Hernandez Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.
- Ministerio de la Producción [PRODUCE]. (2024, 1 de abril). *Produce: Operaciones de factoring suman S/ 8226 millones*.  
<https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/607119-produce-operaciones-de-factoring-suman-s-8226-millones>
- Montenegro-Noblecilla, K. F. y Grunauer-Jarrin, S. A. (2020). *Uso de factoring como propuesta de alternativa financiera a la problemática de iliquidez de la empresa exportadora de Camarón Pacfish S.A* [Tesis de maestría, Escuela Superior Politécnica del Litoral]. Archivo digital.  
<http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/50471>
- Olivarez-Ortiz, B. G. (2022). *Factoring herramienta financiera para mejorar la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada por carretera de Pichincha* [Tesis de maestría, Universidad Internacional del Ecuador]. Archivo digital.

<https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/5463>

Pérez-Elizundia, G., Delgado-Guzmán, J. A., & Lampón, J. F. (2020). Commercial banking as a key factor for SMEs development in Mexico through factoring: A qualitative approach. *European Research on Management and Business Economics*, 26(3), 155–163.

<https://doi.org/10.1016/j.iedeen.2020.06.001>

Pizzán Tomanguillo, S.L., Torres Guibin, H.T. y Villafuerte de la Cruz, A.S. (2021). Actividades empresariales y liquidez en tiempos de COVID 19, estudio de caso de una empresa de servicios (2019-2020). *Sapienza International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2 (3), 32-44.

<https://doi.org/10.51798/sijis.v2i3.121>

Presidencia de la República del Perú. (2013). Decreto Supremo 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial. Diario Oficial El Peruano de 28 de diciembre de 2013.

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1092949>

Presidencia de la República del Perú. (2016). Decreto Legislativo 1282 de 2016. Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial y que amplía el plazo de acogimiento al Fondo de Garantía Empresarial – FOGEM. Diario Oficial El Peruano de 29 de diciembre de 2016.

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1170739>

Presidencia de la República del Perú. (2020). Decreto de Urgencia 013 de 2020. Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y Startups. Diario Oficial El Peruano de 23 de enero de 2020.

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1253513>

Príncipe-Peña, R. B. y Yarlequé-Romero C. D. (2021). *El factoring y su contribución en la rentabilidad de la empresa Arlu Constructores S.C.R.L. Piura, 2019-2020* [ Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Archivo digital.

<https://hdl.handle.net/20.500.12759/9509>

Puente Viedma, C. D. L. (2018). *Estadística descriptiva e inferencial*. Ediciones IDT.

- Quispe-Meza, D.A. (2020). *Evaluación de barreras al sistema crediticio: la garantía como factor determinante para el acceso al crédito a propósito del programa Reactiva Perú* [Trabajo de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Archivo digital.  
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/20532>
- Ramos Reyes, J. I. (2021). Factores determinantes del desempeño empresarial en Lima Metropolitana durante la pandemia del Covid-19. *Quipukamayoc*, 29(61), 95-104.  
<https://doi.org/10.15381/quipu.v29i61.21731>
- Salazar-Hidalgo, G. (2022). *El factoring y su influencia en el capital de trabajo de las pequeñas y medianas empresas de servicios contables de Lima Metropolitana en el año 2020* [Tesis para obtener el título profesional, Universidad de San Martín de Porres]. Archivo digital.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9886/salazar\\_hg.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9886/salazar_hg.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones [SBS]. (2024, 1 de abril). *Resolución SBS N° 4358-2015*.  
[https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT\\_CN/DV\\_INT\\_CN/1561/v4.0/Adjuntos/4358-2015.R.pdf](https://intranet2.sbs.gob.pe/intranet/INT_CN/DV_INT_CN/1561/v4.0/Adjuntos/4358-2015.R.pdf)
- Yuni, J. A. y Urbano, C. A. (2020). *Metodología y técnicas para investigar: recursos para la elaboración de proyectos, análisis de datos y redacción científica*. Editorial Brujas.

## ANEXOS

### Anexo 1

# CUESTIONARIO

## **Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.**

**Introducción:** A través del presente cuestionario se pretende recolectar información para una investigación sobre la influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

- 1. Instrucciones:** Sus respuestas brindadas serán de carácter anónimo y confidencial. No existe preguntas correctas, ni incorrectas, ni buenas ni malas, solamente se busca conocer su actitud en las preguntas planteadas la cual debe marcar con una (x).
- 2. Forma de aplicación:** Individual
- 3. Público objetivo:** Micro y pequeñas empresas de la ciudad de Chachapoyas, con personería jurídica, pertenecientes al régimen MYPE tributario y activos en el estado del contribuyente en la SUNAT, durante el año 2022.
- 4. Año de investigación:** 2022.
- 5. Tiempo de aplicación:** 15 minutos.
- 6. Datos generales:**

<b>Razón Social:</b>	
<b>R.U.C</b>	

Marque con una (x) en el cuadro que considere como respuesta.

Tener en cuenta que sus respuestas deben de ser de acuerdo a los sucesos dados en su empresa en el año 2022.

**Indicador: Normatividad**

1. Tuvo conocimiento que la norma que promueve el uso del factoring como medio de financiamiento para las MYPES, es la Ley 29623 (Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial).

Sí	
----	--

No	
----	--

2. Tuvo conocimiento que para hacer uso del factoring es requisito fundamental tener facturas negociables.

Sí	
----	--

No	
----	--

3. Tuvo conocimiento que la factura negociable es un título valor transferible por medio de una inscripción en cuenta en una ICLV (Institución de Compensación y Liquidación de Valores).

Sí	
----	--

No	
----	--

4. Tuvo conocimiento que el Ministerio de la Producción (PRODUCE) tiene la potestad sancionadora a nivel nacional en el tema de facturas negociables.

Sí	
----	--

No	
----	--

5. Tuvo conocimiento que CAVALI S.A. I.C.L.V tiene a su cargo la constitución y registro de facturas negociables por medio de su sistema FACTRACK.

Sí	
----	--

No	
----	--

**Indicador: Facturas negociables**

6. En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones tributarias en su debido tiempo.

Sí	
----	--

No	
----	--

7. En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió cumplir con sus obligaciones laborales en su debido tiempo.

Sí	
----	--

No	
----	--

8. En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió tener el capital de trabajo adecuado para poder realizar sus actividades diariamente.

Sí	
----	--

No	
----	--

9. En el año 2022, las facturas negociables por medio del factoring, permitió negociar con sus clientes y así vender sus bienes o servicios.

Sí	
----	--

No	
----	--

10. Considera que el desconocimiento sobre el factoring es una de las causas que impidió que haga su uso como fuente de financiamiento.

Sí	
----	--

No	
----	--

**Indicador: Condiciones de crédito**

11. En el año 2022, exigió garantías, prendas, avales, bienes, cheques diferidos, entre otros, para otorgar créditos a sus clientes.

Sí	
----	--

No	
----	--

**Indicador: Procedimiento de Cobranza**

12. En el año 2022, realizó demandas judiciales, ejecución de garantías, cobro a avales, entre otros, para exigir o asegurar el pago de sus créditos.

Sí	
----	--

No	
----	--

**Indicador: Créditos**

13. En el año 2022, los créditos que otorgó le generaron cuentas por cobrar en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente).

Sí	
----	--

No	
----	--

14. En el año 2022, las ventas al crédito afectaron la liquidez de su empresa en el corto plazo (8, 15, 30, 60, 90 días respectivamente).

Sí	
----	--

No	
----	--

15. En el año 2022, tuvo dificultad para realizar su gestión del cobro de créditos otorgados.

Sí	
----	--

No	
----	--

**Indicador: Maneras de generar recursos**

16. En el año 2022, los fondos que utilizó en la generación de recursos para realizar sus actividades empresariales diariamente provienen de:

Fondos provenientes de la retención de utilidades.	
--	--

Fondos adicionales que aportan los accionistas.	
---	--

Fondos que se obtiene de terceros (proveedores, amigos, familia, sistema financiero).	
---	--

**Indicador: Productos crediticios**

17. En el año 2022, presentó dificultades para acceder a productos crediticios en el sistema financiero como sobregiros, tarjetas de crédito, descuento de letras, factoring, créditos tradicionales, cartas fianzas, etc.

Sí	
----	--

No	
----	--

18. En el año 2022, consideró que los requisitos que exigieron las empresas del sistema financiero son fáciles y sencillos de cumplir cuando solicito algún producto crediticio.

Sí	
----	--

No	
----	--

19. En el año 2022, consideró que la puntuación crediticia baja y los ingresos bajos producto de las ventas son causas que impidió que obtenga un producto crediticio en el sistema financiero.

Sí	
----	--

No	
----	--

20. Después de haber llenado la presente encuesta y teniendo en cuenta su objetivo: ¿Tendría interés por hacer uso del factoring como medio de financiamiento en el corto plazo?

Sí	
----	--

No	
----	--

**¡Muy agradecido por la atención y su colaboración prestada!**

## Validación 1

Estimado Investigador (a): Dr. Juan Manuel Buendía Fernández

Me dirijo a su distinguida persona con el propósito de solicitar su colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos que se adjunta, con el fin de determinar su validez, para ser aplicado en la tesis titulado **“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022”** con el propósito de cumplir con el objetivo general que es determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Su participación consiste en analizar y evaluar la pertinencia de cada ítem del instrumento, esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, las variables, las dimensiones y los indicadores de la investigación, así como la recolección de esta. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez de este.

Agradeciendo de antemano su ayuda, me despido cordialmente



---

Miguel Enrique Mendoza Tafur

DNI N° 47494605

## Identificación del experto

<b>Nombres y Apellidos</b>	: JUAN MANUEL BUENDIA FERNANDEZ.
<b>Profesión</b>	: CONTADOR PÚBLICO / LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
<b>Institución donde trabaja</b>	: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
<b>Grados obtenidos</b>	
<b>Pregrado</b>	: Bachiller en Contabilidad / Administración
<b>Institución</b>	: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
<b>Año</b>	: 1986 / 2002
<b>Postgrado</b>	: Maestría en Ciencias con Mención en Proyectos de Inversión
<b>Institución</b>	: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
<b>Año</b>	: 2015
<b>Postgrado</b>	: Doctorado en Administración.
<b>Institución</b>	: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
<b>Año</b>	: 2020

## JUICIO DEL EXPERTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

Visto el instrumento: **Cuestionario de encuesta**

Que se utilizará en la investigación:

**“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.”** con el propósito de cumplir con el objetivo general que es determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Se realizan las siguientes observaciones:

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende			
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No		
1	✓		✓			✓	✓		✓			
2	✓		✓			✓	✓		✓			
3	✓		✓			✓	✓		✓			
4	✓		✓			✓	✓		✓			
5	✓		✓			✓	✓		✓			
6	✓		✓			✓	✓		✓			
7	✓		✓			✓	✓		✓			
8	✓		✓			✓	✓		✓			
9	✓		✓			✓	✓		✓			
10	✓		✓			✓	✓		✓			
11	✓		✓			✓	✓		✓			
12	✓		✓			✓	✓		✓			
13	✓		✓			✓	✓		✓			
14	✓		✓			✓	✓		✓			
15	✓		✓			✓	✓		✓			
16	✓		✓			✓	✓		✓			
17	✓		✓			✓	✓		✓			
18	✓		✓			✓	✓		✓			
19	✓		✓			✓	✓		✓			
20	✓		✓			✓	✓		✓			
<b>Aspectos Generales</b>											Sí	No
¿El instrumento responde al título de investigación?											✓	
¿El instrumento responde a los objetivos del problema?											✓	

¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿El instrumento, responde a la operacionalización de las variables?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Existe coherencia entre el ítem y el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Existe coherencia entre variable e ítem?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿El número de ítems es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación?	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>VALIDEZ</b>		
APLICABLE <input checked="" type="checkbox"/>		NO APLICABLE
<b>APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES</b>		
Validado por: Juan Manuel Bundoia Fernández CPC. Lic. Adm. Dr.	Fecha: 01-10-2024	
Firma: 	e-mail: jman.bundoia@ untem.edu.pe	

## Informe general de opinión sobre el instrumento de investigación

### I. Aspectos de validación:

Muy Deficiente (1) Aceptable (3) Excelente (5)

Deficiente (2) Buena (4)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje claro, apropiado y acorde con las variables a estudiar.					✓
Objetividad	Considera que el instrumento recoge información objetiva según las variables, dimensiones e indicadores.					✓
Actualidad	El instrumento está acorde con el conocimiento científico, tecnológico y de innovación.					✓
Organización	Los ítems demuestran una estructura lógica según la operacionalización de variables, y permiten hacer inferencias lógicas.					✓
Metodología	Existe relación y coherencia entre la técnica e instrumento de recolección de datos, responden a los objetivos de la investigación.					✓
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con las dimensiones e indicadores de las variables.					✓
Consistencia	La información que se pretende recolectar ayudara a la consecución de los objetivos propuestos.					✓
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad de acorde a la operacionalización de variables.					✓
Intencionalidad	Los ítems son coherentes con el tipo de investigación planteada, así como con la hipótesis y objetivos.					✓
Eficacia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓

*Nota:* Se considera como un instrumento válido y aplicable con un puntaje mínimo de 41, caso contrario es no aplicable.

### II. Opinión de aplicabilidad:

Se procede la aplicación

---



---



---

III. Promedio valorado: 50

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del experto

## CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Yo, Juan Manuel Buidía Fernández  
con registro en ORCID N°. 0000-0003-4734-8269, a través de la  
presente certifico que realice el juicio de experto al presente instrumento diseñado por: **Miguel  
Enrique Mendoza Tafur**, con documento nacional de identidad N° 47494605, para la  
investigación titulada **“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en  
Chachapoyas, 2022.”** requisito fundamental para obtener el Título Profesional en  
Administración de Empresas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de  
Amazonas.

Chachapoyas.....01 de octubre de 2024.

Atentamente,



Firma del experto

## Validación 2

Estimado Investigador (a): Dr. Adolfo Cacho Revilla.

Me dirijo a su distinguida persona con el propósito de solicitar su colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos que se adjunta, con el fin de determinar su validez, para ser aplicado en la tesis titulado **“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022”** con el propósito de cumplir con el objetivo general que es determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Su participación consiste en analizar y evaluar la pertinencia de cada ítem del instrumento, esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, las variables, las dimensiones y los indicadores de la investigación, así como la recolección de esta. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez de este.

Agradeciendo de antemano su ayuda, me despido cordialmente



---

Miguel Enrique Mendoza Tafur

DNI N° 47494605

## Identificación del experto

<b>Nombres y Apellidos</b>	: Adolfo Cacho Revilla.
<b>Profesión</b>	: Contador Público.
<hr/>	
<b>Institución donde trabaja</b>	: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
<hr/>	
<b>Grados obtenidos</b>	
<b>Pregrado</b>	: Bachiller en Contabilidad.
<b>Institución</b>	: Universidad Señor de Sipán
<b>Año</b>	: 2006
<b>Postgrado</b>	: Magister en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa.
<b>Institución</b>	: Universidad Privada César Vallejo.
<b>Año</b>	: 2014
<b>Postgrado</b>	: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad.
<b>Institución</b>	: Universidad Privada César Vallejo
<b>Año</b>	: 2021

## JUICIO DEL EXPERTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

Visto el instrumento: **Cuestionario de encuesta**

Que se utilizará en la investigación:

**“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.”** con el propósito de cumplir con el objetivo general que es determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Se realizan las siguientes observaciones:

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende			
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No		
1	✓		✓			✓	✓		✓			
2	✓		✓			✓	✓		✓			
3	✓		✓			✓	✓		✓			
4	✓		✓			✓	✓		✓			
5	✓		✓			✓	✓		✓			
6	✓		✓			✓	✓		✓			
7	✓		✓			✓	✓		✓			
8	✓		✓			✓	✓		✓			
9	✓		✓			✓	✓		✓			
10	✓		✓			✓	✓		✓			
11	✓		✓			✓	✓		✓			
12	✓		✓			✓	✓		✓			
13	✓		✓			✓	✓		✓			
14	✓		✓			✓	✓		✓			
15	✓		✓			✓	✓		✓			
16	✓		✓			✓	✓		✓			
17	✓		✓			✓	✓		✓			
18	✓		✓			✓	✓		✓			
19	✓		✓			✓	✓		✓			
20	✓		✓			✓	✓		✓			
<b>Aspectos Generales</b>											Sí	No
¿El instrumento responde al título de investigación?											✗	
¿El instrumento responde a los objetivos del problema?											✗	

¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿El instrumento, responde a la operacionalización de las variables?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Existe coherencia entre el ítem y el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Existe coherencia entre variable e ítem?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿El número de ítems es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación?	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>VALIDEZ</b>		
<b>APLICABLE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO APLICABLE</b>
<b>APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES</b>		
Validado por: Dr. Adolfo Cocho Rosillo	Fecha: 01.10.2024	
Firma: 	e-mail: adolfo.cocho@unfm.edu.pe	

## Informe general de opinión sobre el instrumento de investigación

### I. Aspectos de validación:

Muy Deficiente (1) Aceptable (3) Excelente (5)

Deficiente (2) Buena (4)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje claro, apropiado y acorde con las variables a estudiar.					X
Objetividad	Considera que el instrumento recoge información objetiva según las variables, dimensiones e indicadores.					X
Actualidad	El instrumento está acorde con el conocimiento científico, tecnológico y de innovación.					X
Organización	Los ítems demuestran una estructura lógica según la operacionalización de variables, y permiten hacer inferencias lógicas.					X
Metodología	Existe relación y coherencia entre la técnica e instrumento de recolección de datos, responden a los objetivos de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con las dimensiones e indicadores de las variables.					X
Consistencia	La información que se pretende recolectar ayudara a la consecución de los objetivos propuestos.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad de acorde a la operacionalización de variables.					X
Intencionalidad	Los ítems son coherentes con el tipo de investigación planteada, así como con la hipótesis y objetivos.					X
Eficacia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X

*Nota:* Se considera como un instrumento válido y aplicable con un puntaje mínimo de 41, caso contrario es no aplicable.

### II. Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

### III. Promedio valorado: 50

  
 Firma del experto

### CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Yo, Wolff Cecho Revilk  
con registro en ORCID N°. 0000-0001-8335-4274, a través de la  
presente certifico que realice el juicio de experto al presente instrumento diseñado por: **Miguel Enrique Mendoza Tafur**, con documento nacional de identidad N° 47494605, para la investigación titulada **“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.”** requisito fundamental para obtener el Título Profesional en Administración de Empresas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Chachapoyas..... 01 de octubre de 2024.

Atentamente,

  
Firma del experto

### Validación 3

Estimado Investigador (a): Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar.

Me dirijo a su distinguida persona con el propósito de solicitar su colaboración para la revisión del instrumento de recolección de datos que se adjunta, con el fin de determinar su validez, para ser aplicado en la tesis titulado **“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022”** con el propósito de cumplir con el objetivo general que es determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Su participación consiste en analizar y evaluar la pertinencia de cada ítem del instrumento, esto se realizará con el fin de juzgar los aspectos y su concordancia con los objetivos, las variables, las dimensiones y los indicadores de la investigación, así como la recolección de esta. Cualquier sugerencia o modificación que usted considere necesaria, será de gran utilidad en la validez de este.

Agradeciendo de antemano su ayuda, me despido cordialmente



---

Miguel Enrique Mendoza Tafur

DNI N° 47494605

### Identificación del experto

<b>Nombres y Apellidos</b>	: Carlos Alberto Hinojosa Salazar
<b>Profesión</b>	: Contador Público
<hr/>	
<b>Institución donde trabaja</b>	: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
<hr/>	
<hr/>	
<b>Grados obtenidos</b>	
<b>Pregrado</b>	: Bachiller en Contabilidad
<b>Institución</b>	: Universidad Nacional Federico Villarreal
<b>Año</b>	: 1990
<b>Postgrado</b>	: Maestría en Ciencias Económicas Mención en Finanzas
<b>Institución</b>	: Universidad Nacional de Trujillo
<b>Año</b>	: 2011
<b>Postgrado</b>	: Doctor en Administración
<b>Institución</b>	: Universidad Nacional de Trujillo
<b>Año</b>	: 2015

## JUICIO DEL EXPERTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL INSTRUMENTO

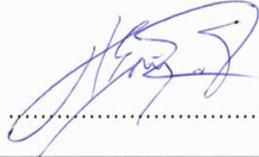
Visto el instrumento: **Cuestionario de encuesta**

Que se utilizará en la investigación:

**“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.”** con el propósito de cumplir con el objetivo general que es determinar de qué manera influyó el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022.

Se realizan las siguientes observaciones:

ÍTEM	CRITERIOS POR EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende			
	Si	No	Si	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No		
1	✓		✓			✓	✓		✓			
2	✓		✓			✓	✓		✓			
3	✓		✓			✓	✓		✓			
4	✓		✓			✓	✓		✓			
5	✓		✓			✓	✓		✓			
6	✓		✓			✓	✓		✓			
7	✓		✓			✓	✓		✓			
8	✓		✓			✓	✓		✓			
9	✓		✓			✓	✓		✓			
10	✓		✓			✓	✓		✓			
11	✓		✓			✓	✓		✓			
12	✓		✓			✓	✓		✓			
13	✓		✓			✓	✓		✓			
14	✓		✓			✓	✓		✓			
15	✓		✓			✓	✓		✓			
16	✓		✓			✓	✓		✓			
17	✓		✓			✓	✓		✓			
18	✓		✓			✓	✓		✓			
19	✓		✓			✓	✓		✓			
20	✓		✓			✓	✓		✓			
<b>Aspectos Generales</b>											Sí	No
¿El instrumento responde al título de investigación?											✓	
¿El instrumento responde a los objetivos del problema?											✓	

¿Las dimensiones que se han tomado en cuenta son adecuadas para la realización del instrumento?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿El instrumento, responde a la operacionalización de las variables?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿La estructura que presenta el instrumento es de forma clara y precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Los ítems están redactados en forma clara y precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Existe coherencia entre el ítem y el indicador?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Existe coherencia entre variable e ítem?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿El número de ítems es adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación?	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>VALIDEZ</b>		
APLICABLE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICABLE
<b>APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES</b>		
Validado por: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Fecha: 01.10.2024	
Firma: 	e-mail: carlos.hinojosa@untrm.edu.pe	

## Informe general de opinión sobre el instrumento de investigación

### I. Aspectos de validación:

Muy Deficiente (1) Aceptable (3) Excelente (5)

Deficiente (2) Buena (4)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje claro, apropiado y acorde con las variables a estudiar.					✓
Objetividad	Considera que el instrumento recoge información objetiva según las variables, dimensiones e indicadores.					✓
Actualidad	El instrumento está acorde con el conocimiento científico, tecnológico y de innovación.					✓
Organización	Los ítems demuestran una estructura lógica según la operacionalización de variables, y permiten hacer inferencias lógicas.					✓
Metodología	Existe relación y coherencia entre la técnica e instrumento de recolección de datos, responden a los objetivos de la investigación.					✓
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con las dimensiones e indicadores de las variables.					✓
Consistencia	La información que se pretende recolectar ayudara a la consecución de los objetivos propuestos.					✓
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad de acorde a la operacionalización de variables.					✓
Intencionalidad	Los ítems son coherentes con el tipo de investigación planteada, así como con la hipótesis y objetivos.					✓
Eficacia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					✓

*Nota:* Se considera como un instrumento válido y aplicable con un puntaje mínimo de 41, caso contrario es no aplicable.

### II. Opinión de aplicabilidad:

Es Aplicable

III. Promedio valorado: 50




---

Firma del experto

## CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Yo, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar  
con registro en ORCID N°. 0000-0001-5603-0979, a través de la  
presente certifico que realice el juicio de experto al presente instrumento diseñado por: **Miguel  
Enrique Mendoza Tafur**, con documento nacional de identidad N° 47494605, para la  
investigación titulada **“Influencia del factoring en las micro y pequeñas empresas en  
Chachapoyas, 2022.”** requisito fundamental para obtener el Título Profesional en  
Administración de Empresas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de  
Amazonas.

Chachapoyas...01 de octubre de 2024.

Atentamente,



Firma del experto

## Anexo 2

### Cálculo de confiabilidad del instrumento por el coeficiente de Kuder y Richardson (KR20)

#### 1. Vaciado de datos obtenidos en las hojas de cálculo de Excel de la muestra piloto (n = 29, 10 % de la muestra)

VARIABLES CODIGO DE EMPRESA	FACTORING (VI)										MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (VD)										SUMA (VI + VD)
	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I17	I18	I19	I20		
ID1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	8	
ID2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	6	
ID3	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	
ID4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	4	
ID5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	5	
ID6	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	12	
ID7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	4	
ID8	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	17	
ID9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	4	
ID10	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
ID11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
ID12	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	12	
ID13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	8	
ID14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	8	
ID15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	7	
ID16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	4	
ID17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	8	
ID18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	4	
ID19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	6	
ID20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	6	
ID21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	5	
ID22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	5	
ID23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	4	
ID24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	7	
ID25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	6	
ID26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	8	
ID27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	4	
ID28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	8	
ID29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	8	
SUMA	4	5	5	2	5	2	2	2	2	18	23	22	18	19	21	20	5	22	15		
p	0.14	0.17	0.17	0.07	0.17	0.07	0.07	0.07	0.07	0.62	0.79	0.76	0.62	0.66	0.72	0.69	0.17	0.76	0.52		
q	0.86	0.83	0.83	0.93	0.83	0.93	0.93	0.93	0.93	0.38	0.21	0.24	0.38	0.34	0.28	0.31	0.83	0.24	0.48		
p*q	0.12	0.14	0.14	0.06	0.14	0.06	0.06	0.06	0.06	0.24	0.16	0.18	0.24	0.23	0.20	0.21	0.14	0.18	0.25		

#### 2. Fórmula a utilizar

Tabla 19

Fórmula del coeficiente KR20

$$KR20 = r_{20} = \frac{k}{k-1} \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^n pq}{s_i^2} \right]$$

Nota. Fórmula obtenida de Gamarra et al., (2015).

Donde:

$r_{20}$  = correlación de la prueba completa.

k = número de ítems.

$s^2$  = varianza de las puntuaciones.

p = proporción de sujetos que respondieron Si.

q = 1-p = proporción de sujetos que respondieron No.

### 3. Calculamos y reemplazamos datos por medio de las hojas de cálculo de Excel

$$k = 19$$

$$\Sigma p * q = 2.90$$

$$s^2 = 13.59$$

**Reemplazando en la formula:**

$$KR_{20} = r_{20} = \frac{19}{19-1} \left[ 1 - \frac{2.90}{13.59} \right]$$

$$r_{20} = 0.83$$

### 4. Escala para interpretar la magnitud de un coeficiente

**Tabla 20**

*Escala para interpretar la magnitud de un coeficiente de confiabilidad.*

Rangos	Magnitud
0.81 a 1.00	Muy alta
0.61 a 0.80	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy baja

*Nota.* Datos obtenidos de Gamarra et al., (2015).

### 5. Interpretación

Resultado obtenido:  $r_{20} = 0.83$

Según el resultado obtenido se concluye que el instrumento en análisis tiene una confiabilidad “muy alta”.

### Anexo 3

#### Resultados adicionales obtenidos según los objetivos específicos.

##### a) Conocimiento sobre el factoring en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022

**Tabla 21**

*Tuvo conocimiento que CAVALI S.A. I.C.L.V tiene a su cargo la constitución y registro de facturas negociables por medio de su sistema FACTRACK.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	56	19.6 %
No	230	80.4 %
Total	286	100 %

En la tabla 21 se puede determinar que: El 19.6 % (56) de micro y pequeñas empresas, tuvieron conocimiento que CAVALI S.A. I.C.L.V tiene a su cargo la constitución y registro de facturas negociables por medio de su sistema FACTRACK, caso contrario el 80.4 % (230) de micro y pequeñas empresas no tuvieron dicho conocimiento.

##### b) Gestión de cuentas por cobrar en las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022

**Tabla 22**

*En el año 2022, tuvo dificultad para realizar su gestión del cobro de créditos otorgados.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	174	60.8 %
No	112	39.2 %
Total	286	100 %

En la tabla 22 se puede definir que: El 60.8 % (174) de micro y pequeñas empresas, tuvieron dificultad para realizar su gestión del cobro de créditos otorgados, caso contrario el 39.2 % (112) de micro y pequeñas empresas no tuvieron esa dificultad.

c) **Tipos de financiamiento que utilizaron las micro y pequeñas empresas en Chachapoyas, 2022**

**Tabla 23**

*En el año 2022, presentó dificultades para acceder a productos crediticios en el sistema financiero como sobregiros, tarjetas de crédito, descuento de letras, factoring, créditos tradicionales, cartas fianzas, etc.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	182	63.6 %
No	104	36.4 %
Total	286	100 %

En la tabla 23 se puede establecer que: El 63.6 % (182) de micro y pequeñas empresas, presentaron dificultades para acceder a productos crediticios en el sistema financiero como sobregiros, tarjetas de crédito, descuento de letras, factoring, créditos tradicionales, cartas fianzas, etc., caso contrario el 36.4 % (104) de micro y pequeñas empresas no presentaron dificultades.

**Tabla 24**

*En el año 2022, consideró que los requisitos que exigieron las empresas del sistema financiero son fáciles y sencillos de cumplir cuando solicito algún producto crediticio.*

Respuesta del ítem	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí	79	27.6 %
No	207	72.4 %
Total	286	100 %

En la tabla 24 se puede establecer que: El 27.6 % (79) de micro y pequeñas empresas, consideraron que los requisitos que exigieron las empresas del sector financiero son fáciles y sencillos de cumplir cuando solicitaron algún producto crediticio, caso contrario el 72.4 % (207) de micro y pequeñas empresas no lo consideraron.